

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34989 *Anuncio que publica la Notaría de don Manuel Gómez Ruiz con residencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz) relativo a subasta por el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, sobre finca registral 15.201 del Registro de la Propiedad número 2 de Chiclana de la Frontera.*

Que en mi Notaría sita en Chiclana de la Frontera (Cádiz), calle Huerta Chica, número 10, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.

Urbana.-Edificio marcado con el número 2 de la calle Capote, en Chiclana de la Frontera (Cádiz). El solar sobre el que se asienta ocupa superficie de 150 m2. Consta de planta de semisótano, planta baja, planta primera, planta segunda y planta de castillete. La superficie total construida del edificio es de 541,39 m², todo el inmueble, en su conjunto, linda: Norte, con calle; sur, con calle Capote por donde tiene su entrada; este, con parcela de la Compañía Sevillana de Electricidad; y por el oeste, con resto de la finca matriz que se reservó don Fernando Lechuga Candón.

Inscripción.-Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de Chiclana de la Frontera, al Tomo 2765, libro 2008, folio 139, finca 15.201, inscripción 4.^a

Se encuentra inscrita a nombre de la entidad "Promogades, S.L.", una participación indivisa del 60,00% y a favor de "Patiño Vela Promociones, S.L.", una participación indivisa del 40,00%, ambos por compra en escritura pública autorizada por el notario de Chiclana de la Frontera don Luis Enrique Muñoz Aibar, de fecha 17 de enero de 2008.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrán lugar en mi Notaría: La 1.^a subasta el día catorce de diciembre de dos mil once, a las diez horas, siendo el tipo base de (1.163.839,43 €) un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta será el día dieciocho de enero de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos la 3.^a subasta el día quince de febrero de dos mil doce, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintidós de febrero de dos mil doce a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Chiclana de la Frontera, 26 de octubre de 2011.- Notario.

ID: A110079029-1